



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2023

Numero: 82

Escárcega Campeche México a 31 de
Marzo del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 41 de sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2023.
6. Presentación para su análisis y aprobación de la Plantilla Vehicular de apoyo, según los lineamientos del Programa PEMEX 2023.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 42, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **once horas** con diez minutos del día de hoy Veintidós de marzo del año **dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Cuadragésima Segunda** Sesión de Cabildo decretada como **Décima Octava** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 41 de sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2023.
6. Presentación para su análisis y aprobación de la Plantilla Vehicular de apoyo, según los lineamientos del Programa PEMEX 2023.

7. Presentación para su análisis y aprobación del Proyecto Certamen Señorita Turismo 2023.
8. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2023.
9. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la solicitud de Jubilación de la C. Olivia Flores Sánchez, personal sindicalizado.
10. Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la convocatoria de beca del H. Ayuntamiento denominada "Premio a la excelencia, 20 23.
11. Presentación para su aprobación, en su caso, de la propuesta del programa y actividades de la expoferia escárcega 2023.
12. Presentación para su autorización y aprobación, en su caso, de la solicitud de cambios de uso de suelo de diez parcelas ubicadas en el municipio de escarcega y destinados al proyecto "tramo 7 chetumal-escárcega" del proyecto tren maya.
13. Presentación de la Nueva Imagen Institucional y Nuevo Eslogan de la Administración Publica del Municipio de Escarcega 2021-2024.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión.
16. Entonación del Himno Campechano.

se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 41 de sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 41 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de febrero de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2022. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; procediendo a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de febrero de 2023, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,355,885.40	\$2,996,749.88
IMPUESTOS	\$1230,425.15	\$1223,62.48
DERECHOS	\$2,980,105.49	\$1692,519.34
PRODUCTOS	\$53,449.96	\$2,910.34
A PROVECHAMIENTOS	\$91904.82	\$78,87.72
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$40,661,241.82	\$32,440,565.45
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$39,862,454.56	\$31,398,470.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$798,787.26	\$1074,094.73
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$45,017,127.22	\$35,437,315.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,240,854.16	\$16,479,893.94
SERVICIOS PERSONALES	\$1040,815.20	\$11993,708.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$154,042.64	\$884,694.08
SERVICIOS GENERALES	\$5,685,998.32	\$3,601,491.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,789,276.54	\$2,292,068.82
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,053,398.22	\$1501,60.97
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1844,982.00	\$39,845.75
AYUDAS SOCIALES	\$236,687.02	\$105,485.59
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$852,209.30	\$845,582.51
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,282,645.11	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,282,645.11	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$18,096.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$18,096.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$24,330,871.81	\$18,771,962.76
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$20,686,255.41	\$16,665,352.57

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de febrero de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

La regidora Ena, señala tengo tres preguntas tesorero, hay recursos para comprar van que se programó en el POA para los jugadores, aunque se haga en 2 o 3 pagos, otra, yo quisiera saber si tendríamos el recurso para mayo para la feria con cuanto contamos o hasta cuanto para no quedar nosotros apretados

La regidora Balbina, al tomar el uso de la palabra señala, tesorero mi pregunta es, si ya se sentó a platicar con usted el ing. Margarito Vázquez sobre el certamen de señorita turismo.

El Tesorero le responde, ya me pregunto.

Continúa la Lic. Balbina y la licenciada Adela, ya se sentó con usted con respecto al programa de la feria.

El Tesorero señala respecto de este tema, algo de manera informal.

El regidor Brian, señala, antes de mi pregunta, quiero manifestar que yo he visto otras sesiones de Cabildo de otros Ayuntamientos y no se observa cómo nos pasa a nosotros que todos estamos hablando al mismo tiempo y no hay un orden, todo es válido, pero hay que

apegarnos al Reglamento, y sobre todo no caer en otros puntos, desarrollar cada punto en donde le corresponde.

Continúa señalando el regidor Brian, lo que comenta el tesorero es muy importante y que todos los tengamos en cuenta en este mes los gastos más significativos son la energía eléctrica, que llega un recurso extra que le dicen no lo toques, es un recurso para que no piensen que podemos disponer de él y ya le avisaran en junio o julio si puede hacer uso de él o lo va devolver, también tengo que señalar de los gastos tengo que decirles que si se cumplió lo que yo pedí en la sesión pasada, que nos mostrara de cómo se fueron pagando los pasivos. La Regidora Susana, menciona yo solo quiero hacer una pregunta, yo sé que usted comento en su momento, sobre un camión nuevo de basura, yo solo quiero saber si podemos comprarlo por FORTAMUN, es solo mi pregunta.

Al solicitar la palabra el Regidor Edgar, pregunta, de la casa de la cultura no ingreso un dinero de la renta de un campo o algo así.

El tesorero Municipal, señala no rentamos campos.

Continúa el regidor Edgar, es que sé que hubo un partido de 3era división y el campo lo rentaron a este equipo de Campeche, como no tenían campo, vinieron acá, y hasta donde sé, se lo rentaron.

La regidora Susana, ¿le pregunta en cuánto?

El regidor Edgar, señala no sé muy bien ni en cuanto, ellos restringieron la venta de cervezas, el agua, refrescos, ahí hubo un problema porque la gente estaba muy molesta.

La regidora Susana, yo sigo haciendo mucho hincapié a los gastos que se generaron en el carnaval, en lo personal hasta que me aclaren ese tema, yo puedo decir si está bien porque yo no sé cuánto ya va de gastos, ni siquiera la directora se ha tomado el tiempo o no sé, para aclarar ese tema, que al final perjudica la cuenta, nada más para que eso lo anexe porque me abstengo a votar

Al solicitar el uso de la palabra la Regidora Thailly, manifiesta que al informe le hace falta la facturación de los gastos del carnaval, por eso se abstiene de votar, solicita se le envíen oficios al Tesorero y a la directora de Educación, Cultura y Deportes para que aclaren los gastos del carnaval 2023.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 2 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, no se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de febrero de 2023.

PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación de la Plantilla Vehicular de apoyo, según los lineamientos del Programa PEMEX 2023.- El Presidente del H. Ayuntamiento concede el uso de la palabra al M.C. Margarito Vázquez López, Director de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, quien presenta la Plantilla Vehicular de apoyo, según los lineamientos del Programa PEMEX 2023.

DIRECCION	PLACAS O NUM. ECONOMICO	MARCA	TIPÓ	MODELO/COMBUSTIBLE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	120 H # OP 02	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA	1998/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CS-431CA # OP 01	CATERPILLAR	VIBROCOMPACTADOR	1998/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-61-276 # OP 03	INTERNATIONAL	VOLTEO/ NAVISTAR	2013/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-61-281 # OP 04	INTERNATIONAL	VOLTEO/ NAVISTAR	2013/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	# 6H	CATERPILLAR	TRACTOR ORUGA	1996/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	# OP06	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	2008/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	416E	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA	2015/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	320 # L 02	CATERPILLAR	EXCAVADORA	2001/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	320D2	CATERPILLAR	EXCAVADORA	2010/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	913-EP-2	KENWORTH	TRACTOCAMION PLANA	2010/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	739-EE-1 # L 01	KENWORTH	VOLTEO	1979/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-22-055	INTERNATIONAL	VOLTEO	2004/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	120 K # L 06	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA	2010/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	420 F # L 03	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA	2015/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CA 250 # L 04	DYNAPAC	VIBROCOMPACTADOR	2014/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-59-644 # OP 14	FORD	PIPA	1976/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DD-90	INGERSOLL-RAND	VIBROCOMPACTADOR	1995/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-41-415 # OP 12	INTERNATIONAL	PETROLIZADORA	1997/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-59-639	INTERNATIONAL	GRUA	2012/ DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CR-59-951 # 06	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2013/ DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CR-59-950 # 05	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2013/ DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	.07	FOTON	RECOLECTOR	2020/ DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	MV-0067-H # 04	INTERNATIONAL	RECOLECTOR	2018/ DIESEL

DIRECCION	PLACAS O NUM. ECONOMICO	MARCA	TIPÓ	MODELO/COMBUSTIBLE
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Z-930	INTERNATIONAL	CAMION PASAJERO	2015/ DIESEL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	.03	FORD	GRUA	1994/ DIESEL
H. JUNTA DE CENTENARIO	JTA 01	INTERNATIONAL	VOLTEO	2010/ DIESEL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	850J # OP 08	JOHN DEERE	TRACTOR ORUGA	1997/ DIESEL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-61-277 # OP05	CHEVROLET	PICK UP, LUV	2005/ MAGNA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-90-678	TOYOTA	PICK, HILUX	2022/ MAGNA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-61-288 # 70	NISSAN	NP300	2014/ MAGNA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CR-61-279 # 53	FORD	PICK UP/ COURIER	2012/ MAGNA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CR-59-949 # 01	NISSAN	NP300	2014/ MAGNA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	ECO63	FORD	F-250 XLT	1991/ MAGNA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CR-61-274	FORD	RANGER	2012/ MAGNA
H. JUNTA DE CENTENARIO	162	RAM	AMBULANCIA	2019/ MAGNA
H. JUNTA DE DIVISION DEL NORTE	AM-878-CA # 170	RAM	AMBULANCIA	2019/ MAGNA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	CR-61-292 # 69	NISSAN	NP300	2014/ MAGNA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	CR-75-829	FORD	PICK UP	1999/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CR-51-902 # 260	DODGE	PICK UP, RAM	2015/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CR-71-911 # 215	DODGE	PICK UP, RAM	2015/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-106-A1 # 557	FORD	PICK UP, F 150	2020/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-609-A1 # 452	CHEVROLET	PICK UP, SILVERADO	2017/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-517-A1 # 413	FORD	PICK UP, RANGER	2017/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-516-A1 # 411	FORD	PICK UP, RANGER	2017/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-623-A1 # 473	TOYOTA	PICK UP, HILUX	2017/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-206-A1 # 585	FORD	PICK UP, RANGER	2021/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-457-A1 #543	FORD	PICK UP, RANGER	2020/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-686-A1 #575	FORD	PICK UP, RANGER	2021/ MAGNA
SEGURIDAD PUBLICA	CM-223-A1 #597	FORD	PICK UP, RANGER	2021/ MAGNA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	CR-90-802	DODGE	PICK UP, RAM	2021/ MAGNA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	CR-41-418	NISSAN	NP300	2015/ MAGNA

El Ing. Margarito señala, que con el municipio hay un convenio con Pemex y SEDESI ahora llamada la Secretaria de Bienestar, estamos hablando de los donativos de Pemex de magna y diésel, pero ya en el 2023, el gobierno del estado lo pasa a la secretaria de finanzas. En campeche nos dieron a conocer los lineamientos, los formatos, las evidencias a comprobar en su momento cuando ya se inicien los vales; comentarles que los vales se utilizan para todas las acciones.

La secretaria de finanzas nos pide además de documentación, comodatos, contratos, maquinaria, vehículos, algo adicional que están pidiendo son los vehículos que son de apoyo.

El año paso se operó aproximadamente \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) de gasolina y \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con diésel, es un tema que no depende del Presidente, si no depende del Estado.

Y dentro del acta de cabildo que requerimos, que apruebe el cabildo, son maquinarias o volquetes que se pueden utilizar para alguna emergencia, como la solicitud de apoyo que

hace la ciudadanía, pero recalco que el apoyo es más para servicios públicos y seguridad pública.

Se le concede el uso de la palabra al Ing. Tello, quien es el jefe del Departamento de Pemex dependiente de la Dirección de Economía, Desarrollo Social, Turismo y Agropecuario, quien señala hoy sería como un requisito que nos están solicitando porque este contrato esta celebrado a 3 años, solamente entregue el contrato de comodato que ya habíamos entregado a SEDESI ahora Secretaria de Bienestar, porque la vigencia aun esta, porque el contrato esta hasta septiembre del 2024.

La Regidora Susana, pregunta esta maquinaria solo se está contemplando por las obras que se van hacer, me refiero a bacheo y todo eso.

El Ingeniero Margarito señala, solamente se está contemplando esta maquinaria y vehículos de apoyo, es por si en algún momento la maquinaria del Ayuntamiento no se da abasto, entraría esta que es de apoyo.

La Regidora Balbina, señala aquí no me estas dando el contrato, me estas dando la relación de maquinaria de apoyo, ¿todas estas maquinarias son de una sola persona?

A lo que le señala el ingeniero Tello, señala que sí.

Continúa cuestionando la Lic. Balbina, si en el momento que el vehículo está dándonos el servicio se le echa a perder algo, quien cubre el gasto de reparación ese vehículo

El Ing. Margarito, señala el particular.

Al tomar el uso de la palabra la regidora Thaily, yo creo que si el recurso se necesita y necesita nuestra aprobación para que llegue, independientemente del asunto que se vaya a tratar, yo creo que es importante que aprobemos, claro que eso depende de cada quien, pero es un recurso que no podemos negarnos a recibir.

La regidora Susana manifiesta que, si realizan un Plan de Trabajo respecto de esto, se lo señalen en que se empleó el combustible.

Al hacer el uso de la palabra la regidora Sofia, señala la comprobación del combustible de Pemex, lleva una bitácora, lleva fotografías, donde se está haciendo la obra, cuanto se gasta, todo, se tiene que comprobar, es un tema delicado, porque es un donativo a nivel federal y si no se hace bien, se mete en un problema muy grave el Ayuntamiento sobre todo el Presidente Municipal, esa comprobación la tienen que firmar todos los directores que están involucrados en esa comprobación, y lo único que comenta la Ing. Susana, es que nos lo hagan de nuestro conocimiento, aunque bien la bitácora es firmada por ellos, solo que nos lo hagan de nuestro conocimiento.

Después de ser agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la Plantilla Vehicular de apoyo, según los lineamientos del Programa PEMEX 2023.

PUNTO SIETE: Presentación para su análisis y aprobación del Proyecto Certamen Señorita Turismo 2023. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al M.C. Margarito Vázquez López, Director de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, quien al concederle el uso de la palabra, les menciona les voy a entregar una carpeta, tenemos el certamen de señorita turismo, recuerden que como director entre el 1 de diciembre de 2022, el día 9 había que entregar el programa operativo, dentro del mismo va presupuestado el certamen y nos apegamos al Plan Municipal de Desarrollo, pensando en los sectores que siempre están ahí, que es un sector muy complicado de tratar, estamos hablando de los hoteleros, restauranteros y otros sectores que son prestadores de servicio en nuestro municipio, ellos pagan un impuesto, estamos hablando que generan un 3% (tres por ciento) y siempre se han quejado y no es de ahorita, que no hay un proyecto, ellos piden proyectos de infraestructura, créditos, recursos, proyectos grandes; pero dentro de nuestra dirección tenemos departamento de desarrollo económico y turismo, del presupuesto de egresos que aprobaron ustedes y lo aprueba también Congreso del Estado está el Certamen Señorita Turismo 2023, también les platico que me hizo una visita el Lic. Roberto, que porque no lo presentaba ante ustedes y por supuesto, lo presentamos, y lo que haya que aclarar lo aclaramos, de eso se trata de un equipo de trabajo y ese es el motivo por el que estamos aquí.

El Certamen Señorita Turismo, no solo es que al final hay una ganadora y ahí se termina, he platicado con los prestadores de servicios turísticos del Municipio, hemos tenido un par de reuniones con ellos y el objetivo es promoción y difusión de los servicios y productos turísticos de nuestro municipio.

Y la señorita turismo sería la imagen y representante de los servicios turísticos de nuestro municipio

El regidor Brian señala, hay que tener cuidado con el concurso, porque están usando un logo, un nombre, que está registrado, señorita turismo Escárcega, tiene que estar vinculado tanto a nivel estatal como federal el certamen, y ojo cada certamen tiene un reglamento y si en el reglamento no está estipulado que la ganadora tiene que hacer dichas actividades es un problema legal, porque cuando tú eres parte de una franquicia o tiene una franquicia, no sé si a nivel municipal tiene costo la franquicia, tiene que cumplir con el requisito de la franquicia, no digo que este mal, solo que hay que tener cuidado, porque estas usando un logo que está registrado a nivel federal.

El Ing. Margarito señala, que verificara la observación que le hace el regidor Brian, para no tener ningún problema.

Los regidores presentes acuerdan que solo autorizan \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los gastos del Certamen Señorita Turismo, por lo que el Director debe tener conocimiento de lo anterior para que se ajuste a este presupuesto y no al que él presento al inicio de su exposición.

Al tomar de nuevo la palabra el regidor Brian señala, yo solo me abstengo de votar, y que la próxima vez se respete el protocolo de cualquier proyecto que involucre gastos públicos.

El regidor Roberto señala, Secretaria, que nuevamente les pase un oficio a los Directores, ya que mucho de ellos desconocen el procedimiento o no tienen conocimiento, o no se acercan a usted, o no sé, desconozco como está el tema, creo que no es la primera vez, con un director nada más, que ha pasado con varios directores, que bueno que cualquier proyecto que tengan aunque este en el POA, siempre que es monetario, lo tienen que pasar por cabildo; y si me gustaría que hiciera un oficio y que nos llegue ese oficio a nosotros a través de Xiu, que usted hizo esto, usted dice que si lo hace pero al final los directores o no le hacen caso, o no sé qué está pasando, ahora ya se están haciendo los homenajes en las escuelas y ningún director fue, más que 2 y que sean los directores los que firmen los oficios y no las secretarías, y que nos lo deje aquí Xiu para saber, porque no puede ser posible que estén haciendo lo que se les pegue la gana, con el recurso del Ayuntamiento, porque a mí ya me lo aprobaron y yo voy hacer lo que a mí se me pegue la gana siempre tiene que pasar por Cabildo, y dejarles bien claro que antes de emitir las convocatorias, antes de que hagan ruedas de prensa, antes de que pase de todo, nosotros desconozcamos lo que está pasando en la administración.

Como esta esa comunicación con los directores, si le voy a pedir que se pase ese oficio, yo siento como para tener comprobación ahora si a quien le echamos la culpa El Regidor Brian, yo solo quiero manifestar lo que dice mi compañero, ellos desde el momento en que publican es una falta de respeto hacia nosotros, aunque aquí ya hay rueda de prensa, ya hay esto, ya hay lo otro, nos pone en tela de juicio.

Thaily, yo creo señor presidente que nos debemos sentar todos juntos, directores y regidores, para hacer un trabajo en conjunto

Presidente: vamos a ponerle fecha de una vez, la semana que viene, será el próximo jueves 30 de marzo a las 15:00 horas. Se va a invitar a los directores y ustedes, para que les mande oficio, se va a tocar este tema y que no manden representante, tienen que ir ellos.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Proyecto Certamen Señorita Turismo 2023, con un monto máximo de \$50,000.00 (SON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Haciendo del conocimiento del Director que se deberá ajustar a dicho presupuesto.

PUNTO OCHO: Presentación de la bitacora de movimiento de nómina correspondiente al mes de febrero de 2023. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de febrero de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

FEBRERO DE 2023

PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2º DE ENE	283	236	143	50	60	772
1º DE FEB.	285	235	142	50	60	772

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	4	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	1	
REINGRESOS	05	3	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	5	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1º DE FEB.	285	235	142	50	60	772
2º DE FEB.	285	235	145	50	60	775

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	4	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	2	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	1	

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental.

PUNTO NUEVE. - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la solicitud de jubilación de la C. Olivia Flores Sánchez, personal

Sindicalizado. De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien presenta la solicitud hecha por los directivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega, en relación a la solicitud de jubilación de la C. Olivia Flores Sánchez, trabajador sindicalizado, está adscrita a la Dirección de administración e innovación gubernamental, es afanadora, tiene 69 años de edad, tiene 22 años de servicio, tiene categoría de analista especializado A, es sindicalizada y la solicitud de jubilación es por edad, de conformidad con el Artículo 39, fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, "de común acuerdo con la Sección Sindical, jubilar y o pensionar a los trabajadores sindicalizados cuya edad está comprendida entre los 65 y 75 años de edad, así como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Al momento de su jubilación se le otorgará la categoría superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo" y Artículo 36 bis Fracción III "el H. Ayuntamiento, otorgará a los trabajadores sindicalizados que se jubilen y que cuenten con 30 años de servicio, un estímulo en efectivo por la cantidad de \$30,000.00 pesos íntegros (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se le pagará el día de su jubilación" de acuerdo a la siguiente ficha técnica de la trabajadora:

NO.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	F. DE INGRESO	EDAD	ANTIGÜE
				años	DAD años
1	OLIVIA FLORES SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	01/01/2001	69	22

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, otorgar la jubilación la C. Olivia Flores Sánchez, trabajadora sindicalizada. Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

PUNTO DIEZ. - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la convocatoria de beca del H. Ayuntamiento denominada "Premio a la excelencia, 2023. Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Lic. Adela Gómez Campos, directora de Educación, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Escárcega, para presentar la convocatoria de beca del H.

Ayuntamiento denominada "Premio a la excelencia, 2023", interviene la Mtra. Teresa del departamento de Educación quien señala el honorable ayuntamiento que preside el c. silvestre Lemus Orozco, presidente municipal de Escárcega, invita a todos los alumnos de quinto, sexto grado de primaria y nivel secundaria para la solicitud de la beca de nivel municipal, la convocatoria es premio a la excelencia 2023 con el propósito de fortalecer la educación en nuestro municipio, el honorable ayuntamiento que preside el C. Silvestre Lemus Orozco, convoca a todos los estudiantes de quinto, sexto de primaria que cumplan con los siguientes requisitos para hacerse acreedor a una beca de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/00 M.N.) anual para continuar su estudios:

A.- Tener como mínimo 9 de calificación

B.- Económicamente el solicitante no tenga para cubrir sus estudios

C.- Que el solicitante o familia no reciba otro apoyo económico por parte de programas o instituciones, municipales, estatales o federales.

Documentos: solicitud de beca elaborada, copia de las calificaciones, 1 foto tamaño infantil, copia del acta de nacimiento, copia de la curp.

Nota: se les realizara un estudio socio económico y esta convocatoria solo se les hace para 1 año

Los resultados se darán a conocer en la página oficial del H. Ayuntamiento el 30 de junio, las solicitudes se recibirán en la dirección de cultura del 1 de abril al 16 de junio del 2023.

Al término de la exposición el Presidente Municipal pregunta, aplica para todo el municipio.

La Maestra Tere, le menciona que sí.

El Regidor Brian, que este proyecto se apegue al Plan Municipal de Desarrollo, señala que se reunio con el Departamento de Educación, que para entregar este premio a la excelencia, les solicito que se haga en un evento temprano en el mes de la Municipalización que es el 19 de Julio.

En su intervencioón la regidora Balbina, solicita que la convocatoria se apegue al Reglamento de (convocatoria), para que tenga su fundamento.

La regidora Thaily, señala que se debe corregir en lugar de "beca" sea premicación. Por lo que se instruye que se modifique la palabra Beca por "Premiación".

Después de haber despejado las dudas concernientes a este premio, se somete a votación este punto teniendo los siguientes resultados:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted

Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, La **aprobación, de la convocatoria de Premiación del H. Ayuntamiento denominada "Premio a la excelencia, 2023"**.

Siendo las dieciseis horas con diez minutos, se les pregunta si desean continuar con la sesión, porque ya pasaron cinco horas de su inicio; a lo que se acordo continuar con la misma.

PUNTO ONCE. - Presentación para su aprobación, en su caso, de la propuesta del programa y actividades de la Expoferia Escárcega 2023. Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, le cede el uso de la palabra a la Lic. Adela Gómez Campos, Directora de Educación, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta la Propuesta del Programa y Actividades de la Expoferia Escárcega 2023.

Después de ser presentado y escuchado la propuesta de programas y actividades, queda pendiente el punto para tratarlo hasta que el Tesorero señale a fin de mes o hasta el 4 de abril, si hay el Presupuesto para la feria.

Se concede un receso estando de acuerdo los Cabildantes, siendo las diecisiete horas con veinte minutos se reinicia la sesión.

PUNTO DOCE. - Presentación para su autorización y aprobación, en su caso, de la solicitud de cambios de uso de suelo de diez parcelas ubicadas en el municipio de escarcega y destinados al proyecto "tramo 7 chetumal-escárcega" del proyecto tren maya.- Continuando con el orden del día el Presidente del H. Ayuntamiento, C. Silvestre Lemus Orozco, le concede el uso de la palabra al Arq. Irvin del Carmen Arjona Rodríguez, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta que comparece en compañía del Biol. Armando Marcelino Cel Chan, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano, y de la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández; por el tema de cambio de factibilidad de uso de suelo que solicito FONATUR sobre diversas superficies de diez parcelas pertenecientes al municipio de Escárcega y a quienes previamente se le solicitó por escrito de parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento al Gerente del tramo 7 "Chetumal-Escárcega" Fonatur Tren Maya Sr. Ismael Cerecedo Sánchez, una información requerida que ustedes el H. Cabildo en la Sesión extraordinaria celebrada el 18 de Febrero del año en curso, pero ya contestaron que debido a la protección de datos personales no puedan dar ese tipo de información, aclaró que el municipio no está cediendo nada que pueda afectar a dueños de las parcelas, sino solo se trata de la factibilidad para el proyecto que están realizando, hacen su trámite, al final son los del Proyecto Tren Maya los que hacen el convenio con los dueños de las parcelas.

Así mismo, el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano el Biólogo Armando Marcelino Cel Chan, señala que el municipio es un filtro para que las empresas particulares , Instancias Gubernamentales, tanto Estatales como Federales que pretendan realizar algún Proyecto de construcción de infraestructura y que requieren como tal como parte de sus requisitos para sus permisos ante otras instancias de los H. Ayuntamientos son los facultados para emitir dichas factibilidades y las emitimos conforme al Programa de Ordenamiento ecológico, que es nuestro fundamento aplicable en el Municipio, el otorgamiento de las mismas están considerados dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Al uso de la palabra la titular de la Dirección Jurídica, Cinthia Manuela Vilchis Fernández, señala, si tienen el documento que se les envió, al final aparece el acuerdo, es la declaratoria donde se da el procedimiento de expropiación.

Lo primero que se necesita es la publicación del decreto que en este caso ya se cuenta con él, se publicó el 17 de febrero del 2023, se tiene 45 días hábiles para que la Federación, ya que es un proyecto Federal, pague a los particulares o a los que tienen el legítimo derecho del bien inmueble que pueda comprobar que es el legítimo propietario , a él le van a pagar la indemnización, hay 45 días hábiles, tentativamente terminan el 25 de abril, si hay alguna persona que no se le haya pagado, tiene que hacer el procedimiento correspondiente, ese procedimiento lo maneja la Ley de Expropiación, lo único que va en contra de ese decreto es un juicio de amparo, pero eso lo tienen que hacer los particulares en contra de la Federación, el Ayuntamiento no tiene ningún vínculo o que tenga algo que ver con esto, si algún particular no está de acuerdo en el pago de su indemnización, puede hacer un procedimiento correspondiente, esto está en el artículo 11, pero eso lo hace el particular, en contra de la Federación.

El dictamen por parte del Jurídico del cambio de uso de suelo si procede porque es un requisito solamente.

La Regidora Balbina, solicita el dictamen por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quedando comprometida la Titular de la misma Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández a entregarlo a más tardar el día de mañana.

El Regidor Brian señala, yo voy a votar a favor, siempre y cuando se clarifique en el dictamen que el Municipio no tiene injerencia es solamente por el procedimiento.

Los Regidores Thaily y Edgar manifiestan que se abstendrán de votar, hasta que les entreguen el dictamen.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo de la ciudad del Escárcega, la autorización para que el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, otorgue la constancia de factibilidad de uso de suelo, en beneficio del proyecto "Tramo 7 Chetumal-Escárcega", del Proyecto del Tren Maya,

que pretende realizarse conforme al plano anexo a la presente acta, con la superficie siguiente:

NO.	EJIDO	SUPERFICIE
1	EL CENTENARIO	18-43-54.74
2	SILVITUC	25-83-19.22
3	N.C.P.E. ADOLFO LOPEZ MATEOS	41-08-45.5
4	N.C.P.A. JUSTICIA SOCIAL	33-26-52.89
5	LA LIBERTAD	66-09-52.05
6	BELEN Y SU ANEXO EL SAUZ	13-72-29.54
7	GENERAL RODOLFO FIERROS	8-75-10.02
8	N.C.P.A. DIVISIÓN DEL NORTE Y SUS ANEXOS.	10-40-40.55
9	MATAMOROS	3-82-31.33
10	ESCÁRCEGA	24-28-21.45

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, **Autorizar al C. Silvestre Lemus Orozco, en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, para otorgar** la constancia de factibilidad de uso de suelo, en beneficio del proyecto "Tramo 7 Chetumal-Escárcega", del Proyecto del Tren Maya, en virtud de lo anterior se instruye a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Municipio, dar seguimiento y continuidad a las acciones y trámites legales necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

PUNTO TRECE. - Presentación de la Nueva Imagen Institucional y Nuevo Eslogan de la Administración Publica del Municipio de Escarcega 2021-2024.

Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien hace el planteamiento sobre el cambio de la Imagen Institucional y Nuevo Eslogan de la presente administración pública Municipal, el cual consiste en el cambio de color de gris a dorado y el eslogan de un gobierno en movimiento pasa un gobierno de todos, es el único cambio, la imagen como tal no va a cambiar, si se dice nueva imagen, pero el logotipo como tal no va a cambiar, porque les digo presentación del imagen o eslogan porque no hay una ley, una normativa, que rija o regule la imagen o logotipo, lo que si está regulado por la ley es el escudo del municipio y el nombre, eso está en nuestro bando de policía y buen gobierno en el artículo 9 que el nombre y el escudo es signo de identidad que es representativo y el

nombre es Escárcega, para el cambio del escudo si se necesitaría la aprobación de cabildo.

El regidor Roberto manifiesta, si ese acuerdo como tal cuando inicio la administración no se puso en el periódico oficial, el logo y el eslogan iba a ser hasta el 2024, ¿o cómo fue?

La Directora de Asuntos Jurídicos, la Lic. Cinthia señala, esto es un trámite administrativo para su conocimiento, se pone en los transitorios, que se deroga los acuerdos de fecha tal y se pone a partir de la presente fecha, se pone en transitorio se deroga el anterior y entra en vigor este.

La regidora Balbina señala, nos estas presentando el fundamento si y sabemos que cuando va a iniciar una administración tiene que presentar su logotipo, la verdad en los años que llevo se haya realizado un cambio de lo logotipo y eslogan, son administraciones que empiezan y han concluido con el mismo, este es el primero, estamos haciendo historia. Está bien el fundamento, solo que no hay nada que fundamente en si puedes cambiarlo o no puedes cambiarlo, lo que si me gustaría saber el fundamento que tenemos para cambiarlo.

El presidente Municipal Silvestre Lemus Orozco toma el uso de la palabra y contesta el anterior cuestionamiento, que el motivo lo tengo yo, pues, prácticamente estoy en la administración del gobierno del estado, ese es el motivo y para que le vaya bien a Escárcega y para estar afín al proyecto de la Gobernadora, a trabajar en conjunto para representar a la ciudadanía y no aun partido.

La regidora Balbina pregunta ¿cuál fue el motivo de estos cambios?, a lo que el Alcalde señala que es para que le vaya bien a Escárcega y para estar a fin con el proyecto de la Gobernadora al trabajar en conjunto para representar a la ciudadanía y no a un partido político.

Se acuerda que el Presidente Municipal de a conocer la Nueva Imagen y el Eslogan, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

PUNTO CATORCE. - Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar:

El regidor Roberto hace uso de la palabra para presentar el tema sobre la propuesta de cambiar la fecha de la feria de la ciudad para el mes de Julio y quisieran saber el punto de vista sobre el tema ante las circunstancias, legado y sociedad, por eso se invito para que viniera el Cronista de la Ciudad y nos dé una explicación.

Por lo que se invita al Cronista de la ciudad para que dé su punto de vista al respecto, quien al hacer el uso de la palabra explica la historia de la feria, manifestando que en 1940 el padre vadillo trae un culto de la virgen de Fátima, en el 1941 se consigue

una virgen de Fátima más grande, van pasando los padre y se sigue quedando la costumbre de venerar a la virgen el 13 de mayo por que es el día de la virgen de Fátima y así paso el tiempo y se celebraba cada día 13 a la virgen de Fátima, pero en aquellos años la feria en aquellos años, un rosario, una misa y se acabó, era un solo día. La iglesia católica era la única que celebraba esa fiesta, pero crecía y crecía, hasta que era una semana, pero en el 70 cuando entra gamboa dice, voy a buscar a los de las fiestas de la fe, la vamos a juntar con la mundana o pagana, y fue cuando en 1970 se realiza la feria del arroz, es cuando se juntaron por primera vez las 2; considero que se debe tener una buena justificación para realizarlo checando las fortalezas y las debilidades.

Los padres de familia de la Escuela Primaria Juan Pacheco Torres, vienen a exponer la problemática respecto al tema de seguridad, solicitan un velador, ya que les han robado mucho, tal vez ustedes digan que esto no les compete, pero anteriormente el Ayuntamiento nos apoyaba con el velador, pero desde la pandemia, nos quitaron ese apoyo, últimamente les robaron el cable más caro el cual les costó casi treinta mil pesos instalarlo, cuando esto sucedió se quedaron 600 alumnos sin agua y sin luz. La maestra interviene y señala que en vacaciones y fines de semana están completamente solas las instalaciones, por lo que solicitan un velador estos quince días de vacaciones.

Al tomar el uso de la palabra el Regidor Brian, manifiesta ya no existe ningún convenio en donde Ayuntamiento pueda decir puedo darte esto para este recurso, ¿yo he comentado con otras escuelas y dicen que no están fácil poner un velador que la secretaria te dice, que si le pasa algo al velador quien responde?

En su intervención el Presidente manifiesta, les voy alumbrar bien la escuela Juan Pacheco Torres, la próxima semana se van a poner a verificar las primarias y para el próximo viernes 31 de marzo le doy la contestación sobre la petición del velador.

Al tomar el uso de la palabra la regidora Ena manifiesta, la muchacha que está en seguridad pública, Karime, las veces que he ido, no la he encontrado, fui para apoyar a una persona con el cobro que le estaban haciendo, le dije que era mucho que le estaban cobrando y pregunte por Karime ya le rebajo que por eso era 2000 y le pregunte en donde estaba ella, quiero hablar con ella, es que no esta y le dije, háblale y dile que aquí está la regidora de seguridad pública y necesito hablar con ella, porque yo mi licencia la voy a pagar, pero quiero que le baje a este señor porque si no voy a levantar un antecedente, ni tres minutos pasaron y me dijo, le acabo de hablar a karime y me dijo que le baje a 500, le dije, entonces si se puede, señalando que esta funcionaria no llevo.

Por ese motivo la regidora Ena solicita que se mande a don Wilberth Góngora, ya que menciona que él tiene experiencia, ya ha estado ahí y lo ha hecho bien en lugar de la Lic. Karime Vargas, quien actualmente es la encargada del despacho de seguridad pública.

Continúa en su intervención la regidora Ena, señalando que el lunes 27 de marzo 14:00 horas en el Auditorio de la ciudad, se programó una reunión de seguridad pública, donde estará el vice fiscal, Profe. Mariano Piedra, Diputada, Raúl Pozos entre otros por la problemática actual.

El regidor Roberto, pide la expulsión de Eduardo Díaz, creo que ahorita se están tomando decisiones, el punto de Eduardo Díaz, ahora lo de Karime, si no está funcionando, y darle una oportunidad a otra persona que está haciendo un buen papel.

El regidor Brian, Manifiesta que, del 25 al 27 de abril, no estará en la ciudad, justificando su ausencia, en caso de llevarse a cabo la próxima sesión ordinaria.

Se toma el acuerdo que el 31 de marzo, la Lic. Adela, presente ante la Comisión de Cultura el gasto total de feria 2023.

La regidora Thaily, necesitamos reglamentar esos espacios deportivos, en la UAC ahí tienen un área que es de ciencias políticas y administración pública, en donde ellos están en la disponibilidad de apoyar al ayuntamiento para reglamentar toda esa parte, manuales operacionales, para que ponga en el acta de cabildo que ya se les propuso que la UAC está en la mejor disposición de apoyarnos.
Edgar: que quede asentado

El Regidor Roberto manifiesta que, aunque sean autoridad y pidan algún espacio público deban hacer el procedimiento adecuado.

La regidora Balbina pide la palabra y señala la situación de enfermedad, pide autorización para ausentarse cuando no pueda comparecer a las sesiones de Cabildo.

En ese sentido la secretaria del H. Ayuntamiento señala, que dichas ausencias deberán ser autorizadas por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la ley orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que señala "las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas. Las primeras serán aquéllas que no excedan de treinta días, o que, excediendo este plazo, sean debido a causa justificada. Las segundas, todas las demás.

Los integrantes del Ayuntamiento requieren autorización de éste para separarse de sus funciones en forma temporal o definitiva".

Asimismo les hace de su conocimiento que el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, señala que las sesiones se celebraran en la sala de Cabildo, misma que lleva por nombre "Rosaura del Carmen González Castillo" y solo se podrán realizar en otro local previa autorización y declaratoria de Cabildo, de conformidad con lo señalado por el artículo 59 de la Ley Orgánica de los

Municipios del Estado de Campeche, que señala, el Ayuntamiento resolverá colegiadamente los asuntos de su competencia en las sesiones de cabildo conforme a lo siguiente: I. Las sesiones se celebrarán en el recinto previsto en el reglamento interior; en relación con el art. 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, que señala "las sesiones del H. Ayuntamiento se celebrarán en la Sala de Cabildo a menos que por acuerdo del propio H. Ayuntamiento, se declare de manera temporal otro local como recinto oficial, en términos del artículo 56 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche", en razón de esto se les pregunta si están de acuerdo de cambiar de sede de las sesiones de Cabildo, cuando la regidora Balbina avise previamente que asistirá a las mismas, ya que por el problema de salud se le dificulta subir a la planta alta, para que se ocupe el Auditorio Municipal o cualquier otro espacio para llevar a cabo las mismas.

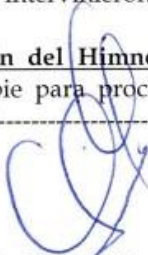
En ambos casos los ediles presentes dijeron estar de acuerdo.

La Síndica de asuntos Jurídicos Águeda del Carmen, propone la realización de un baño de hombres y mujeres, todos los cabildantes están de acuerdo, que se cambien las sillas de cabildo, los escritorios, que se hagan las separaciones de las oficinas.

La regidora Ena, propone que las canchas que están ocupadas, no se presten para eventos políticos.

PUNTO QUINCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las VEINTE horas con NUEVE minutos del día miércoles veintidós de marzo de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO DIECISEIS: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. -----


C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

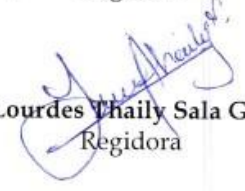

CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora


Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor



Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martínez
Regidora

MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora



Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
22 de marzo de 2023.
BCFR/mec

